



ORDEN DE COMPRA Nro. 84/19

Dra.

Claudia María Hasanbegovic

Viamonte Nro. 1646, Piso 7º, Dpto. 99

C.A.B.A.

Expediente Nro. A/CM/0466/19

Disposición Nro. 908/19

Programa 14 - Partida 345

Viedma, 06 de mayo de 2019.-

Sírvase remitir los artículos detallados al pie de la presente y en un todo de acuerdo a lo cotizado por Ud./s en Presupuesto, con destino a: Escuela de Capacitación Judicial.

FECHAS y LUGARES DEL DICTADO DEL TALLER:

- 7 de mayo de 2019: Villa Regina en forma presencial.

- 8 de mayo de 2019: Cipolletti en forma presencial.

Las fechas están sujetas a cambios que pudieran surgir, previa coordinación con la Escuela de Capacitación Judicial. Las ciudades mencionadas, pertenecen a la Provincia de Río Negro - **LIBRE DE TODO GASTO.-**

FORMA DE PAGO: Parcial, dentro de los TREINTA (30) días corridos del dictado de cada encuentro, previa presentación de la factura correspondiente y la conformidad de la Escuela de Capacitación Judicial.-

Rengl. Cant.	Descripción de los artículos	Importe
UNICO	Honorarios por el dictado de un taller denominado " PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO " - destinado a Magistradas/os, Funcionarias/os y Empleadas/os del Poder Judicial, según el siguiente detalle:	

Responsable: Dra. Claudia Hasanbegovic

Duración: 6 hs. c/ ENCUENTRO

PROGRAMA:

1. VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES Y LA LEY.

Conceptos, explicaciones, naturaleza de la VG. Marco jurídica internacional y nacional. Leyes de 1a y 2a generación. Ley 26.485. Tipos y modalidades. Algunas formas específicos de violencia contra las mujeres que se expresan con más asiduidad en los estrados judiciales: violencia económico-patrimonial (en cuestiones de familia y penales); violencia institucional. Presentación del estado del arte, estudios empíricos.

2. VIOLENCIAS DE GÉNERO POST SEPARACIÓN, Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. DESAFÍOS.

Identificación de las formas en que se expresa la violencia de género en la pareja después de la separación. Manipulaciones judiciales de los varones violentos. Superposición de varias formas de violencia de género contra la Mujer: trata, prostitución forzada, violencia doméstica, violencia institucional. etc. Identificación de las manipulaciones judiciales de los varones violentos, y como

neutralizarlas.

3. RESPUESTAS Y RESPONSABILIDAD DE PREVENCIÓN DEL PODER JUDICIAL FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Obstáculos en el acceso a justicia de las mujeres y sus hijos las víctimas de violencia de género. Fragmentación del conflicto. Monitoreo de las medidas de protección. Riesgo de feminicidio. Nudos críticos: identificar la violencia de género; la evaluación de riesgos; el riesgo de femicidio. Respuestas judiciales que empoderan a las mujeres. NNA para dejar relaciones abusivas. Respuestas judiciales que atrapan a mujeres, NNA en relaciones violentas. Su impacto en la salud. En la vida de las mujeres. ¿Qué puede hacer el fuero civil-familia? ¿Qué puede hacer el fuero penal? ¿Qué puede hacer la Defensoría de Menores e Incapaces? Responsabilidad internacional del Estado

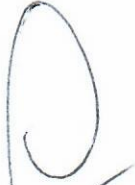
Lugares y fechas previstas para el dictado del curso:

- VILLA REGINA: 7 de mayo de 2019	\$16.200,00
- CIPOLLETTI: 8 de mayo de 2019	\$16.200,00

<u>TOTAL TALLER "PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO"</u>	\$32.400,00
---	--------------------

IMPORTE TOTAL	\$ 32.400,00
----------------------	---------------------

EL IMPORTE TOTAL ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100.-


VALERIA CALVO
Subdirectora
de Compras y Ventas de Bienes y Servicios
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PODER JUDICIAL DE RIO NEGRO


Dr. CARLOS E. DERBALIAN
ADMINISTRADOR GENERAL
Poder Judicial de Rio Negro